SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



AVISO A LOS USUARIOS

Actualización metodológica y reprocesamiento de información estadística

La Superintendencia de Bancos informa que, como parte de sus procesos permanentes de aseguramiento de la calidad y mejora continua de la producción estadística, realizó una revisión de las metodologías aplicadas para el cálculo de los indicadores de los Institutos de Seguridad Social correspondientes al Régimen Especial.

Como resultado de esta revisión se identificó la necesidad de efectuar ajustes metodológicos orientados a fortalecer la precisión, consistencia y correcta interpretación de los indicadores:

- Total Inversiones / Activos
- Inversiones Privativas / Total Inversiones
- Inversiones No Privativas / Total Inversiones
- Total Inversiones / Obligaciones Prestacionales: Prestaciones de Afiliados por Fondos Individuales
- Total Inversiones / Gastos Operacionales Directos (Anualizado)
- ROI

En consecuencia, la Superintendencia de Bancos realizará el reprocesamiento de la información estadística correspondiente a los Boletines Mensuales de los Institutos de Régimen Especial correspondientes al período enero – septiembre 2026, aplicando de manera homogénea los criterios metodológicos revisados.

Los productos estadísticos actualizados sustituirán a las versiones previamente publicadas.

Para su conocimiento, se presenta la **Nota Metodológica de Actualización de los Indicadores,** donde se identifican los indicadores revisados y se incorporan las definiciones metodológicas necesarias para facilitar su adecuada interpretación.

Esta actualización se realiza en el marco del compromiso institucional con la calidad, precisión, transparencia, coherencia, comparabilidad y mejora continua de las estadísticas, así como con la aplicación de buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de producción y difusión estadística.

La Superintendencia de Bancos agradece a los usuarios considerar estas actualizaciones en el uso y análisis de la información estadística disponible en el Portal.